



<http://www.ub.edu/duoda/web/ca/textos/10/222/>

El 19 de junio de 2018 se celebró en la librería La Caníbal de Barcelona una jornada sobre La cultura de la violació, la violència contra les dones i la seva resposta des del feminisme, organitzada por Laia López Manrique. Ofrecemos aquí uno de los textos de esta jornada.

¿Es ya impensable la violencia masculina contra las mujeres?

María-Milagros Rivera Garretas

La (in)cultura masculina de la violencia – pues me duele el llamarla cultura– ha tenido como núcleo la (in)cultura de la violación. Precisamente así, “La cultura de la violación”, tituló hace unos pocos años su trabajo de investigación una adolescente de enseñanza secundaria que recibió por su osadía y su buen hacer un premio de la Universidad de Barcelona. Digo “ha tenido”, en pasado, porque hoy es otra historia. El feminismo de la diferencia ha traído al mundo y a la lengua el final del patriarcado: las mujeres hemos desenmascarado el contrato sexual que era su fundamento, un fundamento no culto sino salvaje, que había sido naturalizado a fuerza de violencia, de silencio y de miedo. El contrato sexual era un pacto entre hombres heterosexuales para repartirse entre ellos el acceso al cuerpo de las mujeres fértiles y el dominio de sus frutos. Pero las mujeres hemos dicho: basta, no quiero, mi cuerpo es mío, vete, quítate de ahí.

En realidad, llevamos tiempo diciéndolo. Yo misma publiqué hace ya veinte años, en 1998, en un periódico de mucha difusión, un artículo titulado *Violencia impensable*. En él solicitaba que la violencia de tantos hombres contra las mujeres se volviera impensable como era entonces y es hoy impensable el canibalismo. El movimiento Me#Too ha catalizado mundialmente la transformación de las mujeres que ya estaba ahí y que pedía palabra, expresión, ruido incluso: pedía una invención simbólica que satisficiera a las conciencias femeninas ya transformadas, y pulsase el resorte de transformación de las conciencias masculinas. Las invenciones simbólicas suelen tener una sintaxis muy sencilla: con “Yo#También” basta, todo el mundo se entera, como cuando dijimos “Yo también soy adúltera” y el adulterio salió del código penal. Esto es así porque cuando las mujeres nos transformamos, se transforma la sociedad entera. ¿Por qué? Porque somos las depositarias de la lengua llamada precisamente materna, lengua materna que es el orden simbólico de la madre, o sea, lo decible, el orden de sentido de una (ahora sí) cultura.

Una vez terminado el patriarcado ¿sigue habiendo violencia contra las mujeres? Sí. La diferencia está en que hoy la violencia masculina contra las mujeres ya no la vivimos ni con sumisión ni con paciencia: la vivimos como una injusticia (Clara Jourdan) y como algo que querriamos impensable, que no cupiera en la cabeza de ningún hombre. Esta es, en mi opinión, la palanca del cambio que puede llevar a la abolición de la violencia machista. Es una palanca que está en manos de las mujeres y que no derrama una gota de sangre.



El vivir la violencia contra las mujeres como una injusticia ha sido una revolución simbólica, una revolución que a muchas nos ha cambiado la existencia, porque nos ha cambiado el sentido de la vida y de las relaciones. Hemos tomado conciencia de la impotencia del poder, masculino aunque lo ejerzan mujeres. Hasta el punto de que entre mis alumnas algunas consideran hoy violación relaciones que yo evité tener pero no supe considerar violación, o consideran también violación el coito matrimonial concreto que la mujer no desea aunque asienta (Elena Álvarez Gallego). Muchas mujeres hemos entendido que eso que ahora vivimos como injusticia no lo resolverá la Justicia con mayúscula sino la política de lo simbólico. Es decir, no es el Derecho lo que podrá abolir la injusticia que es la violencia masculina contra las mujeres. No es el Derecho lo que podrá hacer justicia.

Creo que la paradoja del presente es que reconocemos el final del patriarcado (nadie aquí en la sala tiene mansamente un patriarca en casa) pero no acabamos de entender por qué la violencia masculina contra las mujeres no cesa, ni encontramos tampoco los medios que poner para erradicarla. Vemos, por ejemplo, que a pesar del rechazo multitudinario de las violaciones de La manada (Sanfermines de 2016) y, sobre todo, de la sentencia del tribunal de la Audiencia de Pamplona que las juzgó (2018), acaba de ocurrir hace muy poco en Barcelona, en la sala Razmatazz, otra violación múltiple que ha sido malamente archivada por algún juez o funcionario con el viejísimo recurso patriarcal de acusar o desautorizar a la víctima. Paradójicamente, en estas situaciones, no asociamos ni a los jueces ni a los tribunales con el Derecho, con la Justicia con mayúscula. Como si aquí faltara otro clic de sentido; un clic que falta –pienso– por miedo, un miedo pánico de que el régimen de significado en el que vivimos se nos caiga encima a las mujeres: un miedo que nos enmudece. Como decía, somos las mujeres las depositarias de la lengua materna, del orden simbólico.

Intento un principio de explicación que pueda ayudar a desentrañar la paradoja. Ocurre que el contrato sexual y la violencia masculina contra las mujeres han estado sostenidas y promovidas por el Derecho. Hoy nos cuesta creerlo. A su vez, el Estado de Derecho está sostenido por el feminismo de la igualdad. Hoy nos resulta insoportable, aunque lo creamos porque lo vemos.

El Derecho es el gran constructo regulador elaborado por la masculinidad patriarcal, tanto la clásica greco-romana como la europea y occidental. Esto quiere decir que el Derecho ha sostenido en el tiempo las interpretaciones y la vigencia de la masculinidad patriarcal occidental, en detrimento de las mujeres y de lo femenino libre.

Durante casi dos milenios y medio y hasta, aunque parezca increíble, mediados del siglo XX, el Estado delegó de varios modos en los padres y maridos greco-romanos, europeos y occidentales la ejecución legal de las penas corporales contra las mujeres en la familia, con el propósito de controlarlas y gobernarlas. El Derecho compiló, sostuvo y transmitió, siglo tras siglo, esta injusta legalidad. La abogada italiana Ilaria Boiano, en un libro reciente titulado *Femminismo e processo penale*,¹ considera que las raíces de la violencia masculina

¹ Ilaria Boiano, *Femminismo e processo penale. Come può cambiare il discorso giuridico sulla violenza maschile sulle donne*, Roma, Ediesse, 2015, 63-72.



actual contra las mujeres están precisamente en el Derecho, que hasta hace bastante poco encargaba al hombre la ejecución en casa de las penas corporales impuestas a las mujeres que transgredieran las leyes patriarcales. Es decir, el Derecho ha legitimado simbólicamente durante muchos siglos la violencia masculina contra las mujeres en casa, sin más límite que la opinión pública. Ilaria Boiano lo prueba comentando jurídica y sociológicamente penas legales terribles, desde la “regla del pulgar” en las palizas o la humillación pública, hasta la tortura en casa (“briglia delle comari” o brida de chismes), el internamiento en manicomios y otras instituciones de castigo, y el asesinato por los llamados “delitos de honor”. Concluyendo que “no se puede dejar de decir, tampoco, que todavía hoy el *habeas corpus* en el sentido de plena soberanía de cada cual sobre su cuerpo y sobre su mente, resulta ser una reivindicación molesta si es declinada en femenino, por ejemplo en temas de reproducción y aborto, porque ataca los fundamentos, los roles y las jerarquías de poder sobre las que se ha constituido la sociedad.”²

Hay que tener en cuenta aquí, con el fin de evitar la parálisis política derivada del horror y del terror, que cuando en una formación social se dan episodios o sistemas de violencia tan desmedida que parecían o parecen impensables, como los asesinatos sistemáticos de mujeres de Ciudad Juárez o, antes, de Argelia, o el Holocausto, o las y los desaparecidos, o las penas corporales de hombres contra mujeres legalizadas por el Derecho que acabo de mencionar, o la violencia masculina cotidiana contra las mujeres en todo el mundo de hoy, ello no es una prueba de miseria femenina sino de que los que perpetraron y perpetran esa violencia, incluido el Estado de Derecho, algo grande o muy grande tenían y tienen delante. Es decir, la mujer de hoy que lee códigos penales del siglo XIX, por ejemplo, y se horroriza ante los castigos corporales denigrantes impuestos contra la libertad femenina, no debe deducir de ello que las mujeres del siglo XIX (o del siglo que sea) eran débiles o miserables sino que los patriarcas destinados por ley a gobernarlas tenían ante ellos algo muy grande, que solo con suma barbarie podían controlar. Y necesitaban controlarlo para seguir imponiendo el patriarcado. Como ocurrió, entre finales del siglo XV y 1700, con la caza de brujas en Europa y América, por ejemplo. Es decir, la violencia masculina puede ser una prueba de grandeza y de libertad femenina. Se oye decir a veces: “es que estamos yendo para atrás, cada vez hay más violencia contra las mujeres”. Y no, no nos equivoquemos, no entremos al trapo: hay más grandeza y más libertad femenina contra la que reaccionan hombres patriarcales o nostálgicos del patriarcado.

Precisamente en el saber que la violencia masculina contra las mujeres puede y suele ser prueba de grandeza y de libertad femeninas, me apoyo yo hoy para proponer que afrontemos con menos miedo, el miedo de que el régimen patriarcal de significado, un régimen que es, hoy, un muerto viviente, se nos caiga encima a las mujeres. Ocurre que este régimen es sostenido ahora por el principio de igualdad de los sexos, una igualdad que es, en sí, indeseable e inalcanzable porque, como dijo María Zambrano, “el cuerpo se obstina en ser”.

² Ilaria Boiano, *Femminismo e processo penale*, 71. La regla del pulgar: él no puede golpearla con un palo más grueso que su pulgar; la “briglia delle comari”, brida de las comadres o “brida de chismes” es un instrumento de tortura consistente en un casco con una cadena y un freno de hierro para la boca que el hombre ponía a la mujer públicamente o en casa, donde colgaba de una pared (p. 67-68).



Y ¿qué seríamos las mujeres sin cuerpo? Nada. Ya en el feminismo del último tercio del siglo XX dijimos que no queríamos ser hombres ni vivir como los hombres viven. El acierto de este deseo lo prueba el continuo desplazamiento de las metas de la igualdad legal, que ha llevado a ironías degradantes como la vivida hace poco en Andalucía cuando una empresa ha subido el sueldo solo a los hombres, ateniéndose a que el pacto salarial mencionaba solo a “los trabajadores”. ¿Qué hará ahora la Real Academia de la Lengua?

El Estado de Derecho se está estrellando contra el final del patriarcado. Esta es la gran novedad. La toma de conciencia femenina nos ha llevado a esta situación límite. Lo prueba la respuesta masiva y espontánea contra la sentencia a las violaciones de La Manada, violaciones calificadas por el tribunal como “abusos sexuales”.³ Lo prueba también el que sea una respuesta que no se ha producido en casos similares posteriores, porque lo simbólico es así: ya está dicho y dicho queda, grabado en los cuerpos, sede de la sensación inequívoca de veracidad: no hace falta desgastarse repitiendo. De ahí su eficacia.

Este es el punto crucial –pienso– del miedo a que lo que queda del régimen patriarcal de significado, cuyo principal soporte y manifestación es el Estado de Derecho, se nos caiga encima. Hace meses que los medios de comunicación amagan este miedo, aunque no lo conecten con el final del patriarcado sino con la lucha fratricida entre tu Derecho y el mío. Mi respuesta es la política de las mujeres, que consiste en la toma de conciencia y la relación. Por tanto, en hacer sociedad femenina y simbólico libre. Hace ya tiempo que sabemos que la violencia contra las mujeres era y es violencia en torno al ser, no una consecuencia de roles de género ni de desigualdades de clase. Era y es la libertad femenina y el orden simbólico de la madre lo que se dirimía y se dirime en la violencia masculina contra las mujeres. Lo prueba el hecho de que la violencia masculina, en particular el incesto, rompa la sintaxis de la niña, de la mujer, sobre todo en la escritura; es decir, rompa su capacidad de hacer simbólico de la madre.

Una sociedad sin violencia contra las mujeres es ahora no solo deseable sino perfectamente pensable. Yo sigo sosteniendo hoy, como sostuve hace veinte años, que la política de lo simbólico puede hacer impensable la violencia contra las mujeres, y puede hacerla tan impensable como es impensable, hoy, el canibalismo.

Emily Dickinson llamó a esto en uno de sus poemas (839) “Revolución de Emplazamiento”. Dice:

Incumplida para la Observación –
Incompleta – para el Ojo –
Pero para la Fe – una Revolución
De Emplazamiento –

Contra Nosotras – los Soles se apagan –
A nuestro Opuesto –

³ Sobre esto puede verse mi *El Estado de Derecho se estrella contra el final del patriarcado*, www.ub.edu/duoda/web/es/textos/10/219/



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Duoda Centre de Recerca UB
Adolf Florensa, 8
08028 Barcelona
Tel.: + 34 934 481 399
www.ub.edu/duoda/
duoda@ub.edu



Nuevos Horizontes – ellos embellecen –
afrontádoNos – con Noche.⁴

<http://www.mariamilagrosrivera.com/home.htm>

Cursos DUODA

⁴ Emily Dickinson, *Poemas 601-1200. Soldar un Abismo con Aire* –, prólogo, traducción y lectura de los poemas en español por Ana Mañeru Méndez y María-Milagros Rivera Garretas, edición bilingüe, 775 págs + cd rom en formato mp3, Madrid, Sabina editorial, 2013, p. 358-359.